

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
13, 14 y 15 de mayo de 2009
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 4: Iglesia y religiosidad en América

Autor: Ignacio Telesca

Inserción Institucional: Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Asunción-Paraguay

Situación de revista: Docente – investigador

Dirección particular: itelesca@hotmail.com, 15 de Agosto 1255, Asunción-Paraguay.

Dirección institucional: www.uca.edu.py, Independencia Nacional y Comuneros, Asunción-Paraguay.

Título:

Las prácticas religiosas como espacio de interacción inter-étnica en el Paraguay hacia fines de la colonia.

Introducción

“... dijeron que respecto de experimentarse el castigo de Dios nuestro Señor en la seca que va prosiguiendo de que provienen varias calamidades de peste y hambre, y para aplacar la Divina Justicia... acordaron se ponga rogativa con novenario de misas cantadas a María Santísima de la Asunción, patrona titular de esta ciudad...”¹

“... respecto de la seca que se experimenta, y para implorar la clemencia divina acordaron se ponga en rogativa al Señor San Blas, patrón de esta ciudad con novenario de misas cantadas, en su misma capilla...”²

Año tras año podemos leer como los cabildantes asuncenos de siglo XVIII interpretaban los avatares climáticos como manifestaciones de la ira divina, ante lo cual sólo restaba incrementar su vida religiosa a través de novenarios de misas y procesiones.

Sin lugar a dudas, el imaginario y la vivencia religiosa impregnaba cada uno de los espacios habitados por los protagonistas de nuestro mundo colonial. Es por eso que al hablar de prácticas religiosas nos referimos a toda actividad en donde específicamente se trate lo religioso: sea ésta un sacramento, una procesión, una misión, o cualquier otra actividad específicamente religiosa.

No utilizamos la expresión ‘religiosidad popular’ por lo vago que resulta el término ‘popular’ al ser utilizado en el siglo XVIII paraguayo. Además, si quisiéramos

¹ Archivo Nacional de Asunción (en adelante ANA), Copias de Actas Capitulares (en adelante ACA), carpeta 23, f. 28r. Acta del 18 de enero de 1744.

² ANA, ACA, f. 42 r. Acta del 8 de febrero de 1745.

contraponerlo al término ‘elite’, e incluso al ‘clerical’ nos llevaríamos la sorpresa (sorpresa para ojos del siglo XXI) que tantos unos como otros compartían el mismo estilo de prácticas religiosas. Las rogativas que promueve el Cabildo de Asunción que citábamos al inicio lo dejan más que claro.

Tampoco creemos que es útil utilizar la idea de ‘religiosidad rural’ opuesta a la urbana, ya que en el Paraguay colonial es muy difícil encontrar una urbe: de hecho, varios de los cabildantes sólo se acercaban a Asunción para las reuniones capitulares, el resto del tiempo lo pasaban en sus residencias-chacras en los pueblos circundantes.

En un excelente trabajo, William Christian se refiere a la ‘religiosidad local’ como una manera más adecuada para comprender el mundo religioso de la España de los siglos XVI y XVII.³ Si bien esta perspectiva es inspiradora, desgraciadamente las fuentes con que contamos no nos permiten realizar esta diferenciación entre Asunción, Villa Rica u otra localidad. No es que no existiera, ya la devoción Virgen de Caacupé existía, sino que hemos hallado aún el material necesario y suficiente.

Sin embargo, nuestra intención no es describir estas prácticas en sí, sino verlas como un espacio de inter-relación inter-étnica. En otro trabajo comentábamos lo complicado (y a veces poco operacional) de la utilización de las categorías étnicas para referirse a la sociedad colonial en la provincia del Paraguay. No es que no hubiese personas de la sociedad a quienes se las consideraba como ‘indios’, ‘negros o mulatos’ o como ‘españoles’; sino más bien creemos que esas etiquetas categoriales/censales no representaban necesariamente dicha ‘calidad/condición étnica’.⁴

No quiere decir esto que quienes eran etiquetados bajo los rótulos de ‘indios’ o ‘negros’ no sufrieran todo tipo de discriminaciones, desde las jurídicas hasta las económicas. Por el contrario, sí las sufrían, y si uno era considerado indio tenía que estar encomendado y si era considerado mulato libre tenía que pagar el marco de plata correspondiente al tributo que pagaban los de su ‘condición’.

³ CHRISTIAN, WILLIAM. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid: Nerea, 1991 (original inglés de 1981). Ver fundamentalmente su capítulo 5, “Religiosidad local: variaciones, alternativas y reforma”, pp. 181-217.

⁴ Ver TELESCA, IGNACIO “Estrategias opuestas, realidades comunes: pardos y españoles en Paraguay a fines de la colonia”, en CRUZ, ENRIQUE Y CARLOS PAZ (Comp.), *Resistencia y rebelión: de la Puna Argentina al Atlántico*, Jujuy: Purmamarka ediciones, 2008, pp. 231-252, y “Reflexiones acerca de la identidad del Paraguay en los albores de la independencia, de españoles a paraguayos”, en *Historia Paraguaya. Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, Volumen XLVIII, 2008, pp. 295-332.

Sin embargo, al no representar las categorías a las condiciones étnicas, y al no existir la categoría de ‘mestizo’ dentro de las mismas, los afrodescendientes y los indígenas sabían encontrar, cuando podían, los mecanismos para dejar de ser considerados como tales y ser tenidos como ‘españoles’. El caso más evidente es el cambio demográfico que se produjo después de la expulsión de los jesuitas en 1767/8.

TABLA I
COMPARACIÓN POBLACIONAL ENTRE 1761 Y 1782⁵

	1761		1782	
		%		%
<i>Misiones jesuitas</i>	46.563	54,7	20.383	21,1
<i>Pueblos de indios</i>	5.358	6,3	9.788	10,2
Población indígena total	51.921	61,0	30.171	31,3
Población no indígena	33.217	39,0	66.355	68,7
TOTAL	85.138	100	96.526	100

Como podemos apreciar claramente, en estos veinte años la población total creció un 13,4 % mientras que la población no-indígena lo hizo en un 99,9 %. Sin poder ser taxativos, sí podemos afirmar que una gran parte de la población de las ex reducciones jesuíticas pasó a engrosar la población considerada como española.

Esto nos habla de una sociedad en donde las posibilidades de realizar el ‘salto categorial’ eran amplias.⁶ Entre las estrategias utilizadas para realizar dicho ‘salto’ encontramos también, y de manera cotidiana, el uso de las prácticas religiosas.

Para comprender estas prácticas nos hemos valido además de la visita que en 1761 realizara el obispo Manuel Antonio de la Torre (1759-1763), las visitas realizadas también por los demás obispos y que se encuentran en el Archivo General de Indias (fray José de Palos, 1724-1738, fray José Cayetano Paravicino, 1742-1747, Luis Velasco y Maeda, 1784- 1792).⁷ Por otro lado, el libro de acuerdos del cabildo

⁵ Para 1761, “Visita general que Dn. Manuel Antonio de la Torre hizo de obispado del Paraguay” en Museo Naval de Madrid, Miscelánea Ayala, vol. LIX, manuscrito II-2872, entre las páginas 233 y 325 (en adelante “Visita”); para 1782, AGUIRRE, JUAN FRANCISCO DE. “Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre. Tomo II - Primera Parte” [1793-1798] en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Tomo XVIII, Buenos Aires, 1949.

⁶ Entendemos por ‘salto categorial’ el paso que realiza una persona al dejar de ser considerada como indígena o afrodescendiente para ser considerada bajo la categoría de española.

⁷ Archivo General de India (AGI), Charcas 374, Charcas 323, Charcas 377, Buenos Aires, 253, Buenos Aires 166, Buenos Aires 248, Buenos Aires 323, Buenos Aires 253. Los años de los obispos se refieren al tiempo que estuvieron de hecho en la diócesis.

eclesiástico entre los años 1744-1764⁸ nos muestran a este estamento que tuvo una participación importante en la conducción de la diócesis (37 años entre 1724 y 1792). De mucha utilidad nos han resultado las cartas anuas que el rector del colegio jesuita de Asunción enviara al provincial de la orden en Córdoba entre los años 1758 y 1765.⁹ Como la función de estas cartas anuas no es la de ser publicadas sino en convertirse en insumos para el redactor de la carta anua provincial, en ellas se ventilan las dificultades y las actividades concretas realizadas por el colegio. De igual valor es el informe del visitador franciscano Fray Pedro José de Parras.¹⁰ Finalmente, los diferentes fondos del Archivo Nacional de Asunción nos servirán para complementar la información religiosa con la de otras fuentes.¹¹

Población y clero en la provincia del Paraguay a mediados del siglo XVIII

El obispo José de Palos al hacerse cargo de la diócesis envía a España un informe pormenorizado de la vida, costumbres y edad de todos los prebendados de su iglesia catedral y de todos los curas y demás eclesiásticos del obispado, un informe de todo el clero secular de la provincia del Paraguay.¹²

El número total de los clérigos ascendía a cuarenta y cuatro (43 curas y un diácono), de los cuales sólo veinticuatro tenían una actividad específica de cura de almas. Casi el 50% de los mismos se encontraban en la franja etaria entre los 40 y 59 años.

TABLA II
EDAD DEL CLERO SECULAR EN PARAGUAY, 1724

⁸ ANA, Sección Historia (en adelante SH), 122.5 (volumen 122, documento nº 5).

⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Biblioteca Nacional, legajo 362, manuscrito 6337, Carta Anua del colegio de Asunción, 1758-17615; manuscrito 6338, Carta Anua del colegio de Asunción, 1762-1765.

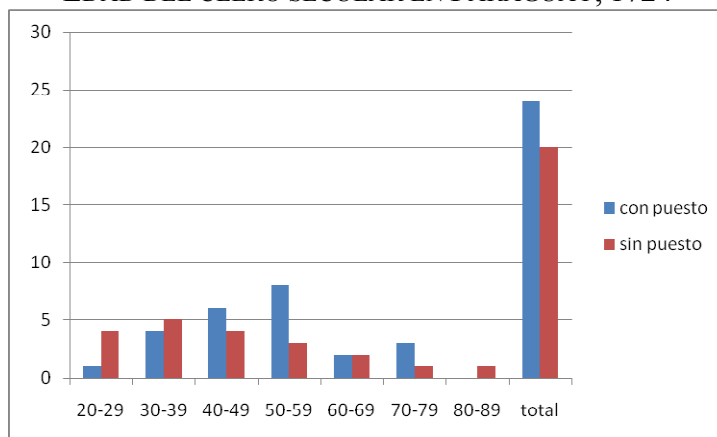
¹⁰ PARRAS, FRAY PEDRO JOSÉ DE. *Diario y derrotero de sus viajes 1749-1753. España-Río de la Plata-Córdoba-Paraguay*. Buenos Aires: Solar, 1943.

¹¹ Especialmente haremos uso de los siguientes fondos: Nueva Encuadernación (NE), Sección historia (SH) y Sección Civil y Judicial (SCJ). Entre la bibliografía específica sobre la iglesia en Paraguay en este siglo, aunque de carácter institucional, podemos citar: MORA MÉRIDA, JOSÉ LUIS. *Iglesia y sociedad en Paraguay en el siglo XVIII*. Sevilla: CSIC, 1976; VELÁZQUEZ, RAFAEL ELADIO. "Clero secular y evangelización en el Paraguay colonial", en *La evangelización en el Paraguay. Cuatro siglos de historia*. Asunción: ediciones Loyola, 1979; VELÁZQUEZ, RAFAEL ELADIO. *El cabildo de la Catedral de Asunción*. Asunción: Universidad Católica, 1985; VIOLA, ALFREDO. *Real Patronato y obispos del Paraguay*. Asunción: Universidad Católica, 2002; AGUERRE CORE, FERNANDO. *Una caída anunciada. El obispo Torre y los jesuitas del Río de la Plata (1757-1773)*. Montevideo: Linardi y Risso, 2007.

¹² AGI, Charcas 374, Informe del obispo Palos, Asunción, 28 de octubre de 1724.

	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	Total
con puesto	1	4	6	8	2	3		24
sin puesto	4	5	4	3	2	1	1	20
Total	5	9	10	11	4	4	1	44

GRÁFICO I
EDAD DEL CLERO SECULAR EN PARAGUAY, 1724



FUENTE: AGI, Charcas 374

Como es de esperar, no todos ellos gozan del buen concepto del nuevo obispo, ya sea por su relajación en los aspectos morales, ya sea por su falta de letras (entre los 24 sólo hay dos doctores y cuatro maestros en arte), o por su participación en las anteriores revueltas comuneras (las primera fase de las revueltas acababa de terminar ese mismo año). Un dato que llama la atención es que entre los 24 sacerdotes con puestos, cinco eran ex jesuitas (dos de los cuales, miembros del cabildo catedralicio).

No queda claro en el informe si los restantes veinte sacerdotes que no tenían una cura de almas determinada era por que estaban ordenados a ‘título de patrimonio privado’ o por otras razones.¹³ Hay varios entre ellos que eran doctores en teología e ‘hijos de los primeros conquistadores’, suponemos que sí se ordenaron a título de patrimonio privado, otros se puede deber a su juventud y están los que sufrieron las consecuencias de las revueltas comuneras, como el caso del doctor José Caballero Bazán, a quien Antequera y Castro ‘le quitó el curato de San Buenaventura de Yaguarón que poseía en propiedad’.

¹³ Una explicación de los diferentes tipos de ordenación y su aplicación en Buenos Aires, en DI STEFANO, ROBERTO. “Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata, 1770-1840”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 16-17, 1997-1998, pp. 33-59; DI STEFANO, ROBERTO. *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004, especialmente la primera parte, pp. 23-89.

Sin embargo, es importante no olvidar la situación de pobreza imperante en la provincia, a lo que la iglesia no podía escapar. En 1747 el obispo Paravicino se quejaba que los sacerdotes tenían procurarse su comida y vestimenta “por lo desdichado de los curatos”.¹⁴ En 1761 el obispo de la Torre experimenta la misma realidad:

La clerecía de este obispado, y dilatada provincia es muy reducida; pues sacando el corto numero de párrocos de españoles, no llegan a treinta los sacerdotes seculares; y de estos, muchos inhábiles por su quebrada salud, y otros, por falta de ciencia; no obstante la cual, se mantienen algunos en los valles, para decirles misa y socorrerles con los precisos sacramentos; ... y para algunas partes, me ha sido necesario, valerme (con no poco sentimiento mío) de algunos regulares; porque los doctores que aquí hay, no se acomodan a la tarea de trotar por estos campos; siendo pocos los que se inclinan en esta provincia al estado clerical, en vista de sus cortísimas rentas; y más, cuando regularmente no se halla la limosna de una misa,... y cuando la hay, se reduce a cuatro zapallos, dos gallinas, o dos docenas de huevos; viéndose precisados los sacerdotes que hay, a estar desterrados en algunas chácaras para agenciar que comer con su cultivo...¹⁵

Para mediados del siglo XVIII Paraguay era una provincia ubicada en las márgenes del virreinato del Perú. Aunque en un momento había sido la ‘Provincia Gigante de Indias’. Para este tiempo ocupaba esa estrecha franja al este del río Paraguay enmarcada al sur por el río Tebicuary y al norte por el Manduvirá, unos doscientos kilómetros los separan entre sí. Hacia el noroeste ahora la línea se extiende un poco más hasta llegar a la recién fundada villa de Curuguaty (1715), un enclave yerbatero alejado unos trescientos kilómetros, aunque siguiendo la ruta colonial, que primero obliga a pasar por Villarrica, la distancia se hace más larga.¹⁶

Al sur del río Tebicuary se extendía el dominio jesuítico con sus treinta misiones, un espacio que la orden logró desanexar del control civil de la provincia paraguaya, aunque parte de ellas, unas 13 misiones, dependía del obispado asunceno. Al norte del río Manduvirá, el control le pertenecía fundamentalmente a los mbyás, chanés y guanás,, pueblos indígenas considerados en la historiografía tradicional como los ‘temidos chaqueños’. Al oeste del río Paraguay, otros pueblos indígenas se movían a su voluntad, entre los cuales los payaguás, mocobíes y abipones se destacaban. Hacia el

¹⁴ AGI, Charcas, 374, Informe de Paravicino, Asunción, 18 de septiembre de 1747.

¹⁵ Manuel Antonio de la Torre, “Visita...”, n° 156.

¹⁶ Ver VELÁZQUEZ, RAFAEL ELADIO: “Poblamiento del Paraguay en el siglo XVIII. Fundación de las Villas y formación de los núcleos urbanos menores”, en *Revista Paraguaya de Sociología*, 1978, n° 42/43, pp. 175-189.

este, el territorio pertenecía al grupo que se lo llamó, guaraní monteses. Es decir, guaraníes aún ‘infieles’.

TABLA III
POBLACIÓN DEL PARAGUAY EN 1761

Pueblo/Villa	Familias	Almas	Pueblo/Villa	Familias	Almas
<i>Pueblos de ‘españoles’</i>			<i>Pueblos de Indios encomendados a clérigos</i>		
Catedral	674	2.354	Tobatí (1699)	155	683
Encarnación	217	1.223	Atyrá (1672)	153	661
San Blas	314	2.898	Altos (1580)	230	527
(Asunción, 1537)	1.205	6.475	Guarambaré (1682)	41	210
			Ypané (1682)	40	137
Piribebuy (1636/40)	984	5.574	Yaguarón (1586)	250	836
Carapeguá (1725)	935	4.564			
Villeta (1714)	290	1.904	total parcial clérigos	869	3.054
Luque (1635)	700	2.312	Emboscada (1741)	112	572
Capiatá (1640)	879	3.795			
Pirayú (1760?)	174	551	<i>Pueblos de Indios encomendados a jesuitas</i>		
Itauguá (1728)	171	1.006			
La Frontera (1717/18)	213	1.334	Santa María (1651)	1.103	4.195
			Santa Rosa (1698)	852	3.024
total parcial	5.551	27.515	San Ignacio Guazú (1609)	711	2.293
			Santiago (1657)	1.287	4.246
Villa Rica (1682)	583	2.302	San Cosme (1634)	511	1.626
Ajos (1758)	95	634	Itapúa (1615)	1.075	3.891
			Trinidad (1706)	624	2.622
Curuguaty (1715)	484	2.194	Jesús (1685)	547	2.140
			Candelaria (1627)	717	2.552
<i>total de pueblos de españoles</i>	<i>6.713</i>	<i>32.645</i>	San Ignacio Mini (1611/1632)	831	2.829
<i>Pueblos de Indios</i>			Santa Ana (1615)	1.536	5.751
<i>Pueblos de Indios encomendados a franciscanos</i>			Loreto (1610/1632)	992	4.199
			Corpus (1622)	1.171	4.971
Caazapá (1607)	300	735			
Yuty (1611)	235	800	San Joaquín (1746)	268	1.257
Itapé (1673)	13	46	San Estanislao (1750)	271	967
Itá (1585)	282	723			
			total parcial jesuitas	12.496	46.563
total parcial franciscanos	830	2.304			
			<i>Total de pueblos de indios</i>	<i>14.195</i>	<i>51.921</i>
			TOTAL PARAGUAY	21.020	85.138

FUENTE: Tabla preparada a partir de la Visita del Obispo la Torre, con el agregado de la fecha de fundación, creación o re-locación del lugar. Cuando el obispo se refiere a ‘almas’ aclara más de una vez que son ‘almas de comunión y confesión’.

La población total de esta franja llegaba a las 38.575 personas, si incluimos a los pueblos de indios encomendados a la Compañía de Jesús la cifra llega a 85.138.¹⁷ En otras palabras, el Paraguay no-jesuitico representaba menos que el 40% del total de la provincia.

TABLA IV
RESUMEN POBLACIONAL 1761

Población de pueblos de españoles	29.747	34,9 %	77,1%
Población de pueblos de indios no SJ	5.358	6,3 %	13,9%
Población de pardos libres + San Blas	3.470	4.1 %	9,0 %
Total parcial	38.575	45,3 %	100%
Población de pueblos de indios SJ	46.563	54,7 %	---
TOTAL GENERAL	85.138	100 %	---

Fuente: en base de la tabla III

Si dejamos por el momento de lado la población controlada por la Compañía de Jesús, de esta población de casi cuarenta mil personas agrupadas en menos de diez mil familias, la mayor parte vivía, al decir de Félix de Azara, ‘desparramado por los campos’. Quizá lo más notorio es que la población de los pueblos de indios apenas representaba el 6,3 % de la misma.

Fuera de Asunción, existían otras dos villas, Villa Rica (hoy, Villarrica) y Curuguaty. Dentro de la jurisdicción de Asunción, tenemos las parroquias de Piribebuy, Carapeguá y Villeta.¹⁸ De la catedral, en Asunción, van a depender otras cinco capillas rurales: Luque, Capiatá, Pirayú, Itauguá y San Lorenzo de la Frontera.¹⁹ En Asunción funciona también la parroquia de San Blas, que está destinada, dice el obispo Torre, para los “indios naturales, mulatos y negros”.

Las parroquias que rodean Asunción cubren un extenso territorio, por lo que los posibles feligreses se rebuscan su auxilio espiritual en los pueblos de indios cercanos. Por ejemplo, los parroquianos de Piribebuy asisten a los pueblos de Altos, Atyrá y Tobatí. Los que pertenecen a la parroquia de Carapeguá se relacionan con los jesuitas o dominicos que tiene sus estancias en las cercanías, Paraguarí y Tabapy respectivamente. Villeta, si bien es la más cercana a la capital, es la más pobre y expuesta a los ataques de

¹⁷ Manuel Antonio de la Torre, “Visita...”

¹⁸ “Todos ellos son pobras a cual más”, AGI, Charcas, 374, Paravicino al rey, 21 de noviembre 1744.

¹⁹ Estas capillas rurales representa hoy el anillo que rodea a la ciudad capital. Las otras tres parroquias citadas conformarían el segundo anillo, ninguna está a más de 70 km de Asunción.

los indígenas proveniente del Chaco. Una descripción de la misma nos dejó el visitador franciscano Fray Pedro José de Parras en su visita al Paraguay por esos años.

Este puerto dista cinco leguas de la Asunción. Es un lugarcito puesto en cuadro, y todas las casas tienen la puerta a una plaza que forman, a la cual se entra por sola una puerta, y cerrada ésta, quedan cerrados todos sus moradores. Ciérranla todas las noches, y hay en ella una muy buena guardia de soldados, porque es paraje peligrosísimo de indios. Las mismas casas forman su especie de muralla, que aunque en sí es muy débil, pero para la defensa de los indios, cualquiera antepecho es fuerte, respecto de no tener ellos armas para batir, y por consiguiente nunca llega el caso de asaltar, si no les consta que el contrario está poseído de un total descuido. No obstante, me pareció que para la seguridad de este pueblo, debía echársele una valla, aunque fuera de estacas en alguna distancia de las casas, para que pudieran precaverse del fuego; porque como no tienen teja, fácilmente le harán prender en la paja de que están cubiertas, lo que no sucedería tan fácilmente si se circunvalara en la forma dicha. La mayor parte de sus moradores son mestizos, y algunos mulatos, y los menos me parecieron españoles; pero, unos y otros son pobrísimos.²⁰

Villarrica ha pasado por siete relocalizaciones desde su primera fundación en la zona del Guairá a causa del constante ataque bandeirante proveniente del Brasil. La última se dio a fines del siglo XVII, en 1682, y sus pobladores continuaron en el mismo rubro que traían de sus antiguas ubicaciones: el beneficio de la yerba. De hecho, tanto fue su afán por la yerba que desde Villarrica salieron los fundadores de la villa de Curuguaty, en 1715. La idea primera era la poseer una base de operaciones para el laboreo de la yerba, pero para la corona implicaba al mismo tiempo la posibilidad de contar con un antemural para la penetración portuguesa.

Sin embargo, antes de llegar a ella, recientemente el obispo había creado una capilla en el paraje de los Ajos, “para cuyo remedio habiéndose formado una reducida capilla a la vera del camino de los yerbales, he puesto un teniente de cura, para que celebre, y les administre los santos sacramentos, y socorra con ellos alas que transitan; por no haber en más de ocho leguas otra capilla, ni iglesia alguna en este paraje; aunque temo tenga subsistencia, esta precisa y necesaria providencia; por no tener con que mantenerse el ministro, a causa dela pobreza de aquellos moradores”.²¹

De acá llegar a Curuguaty no era tarea fácil debido a que el camino era muy

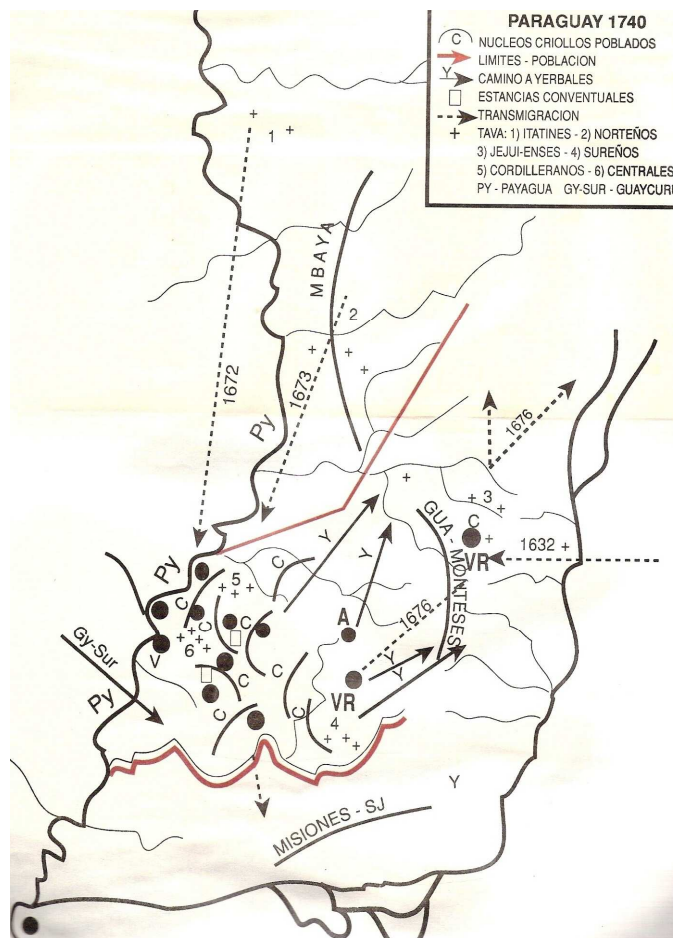
²⁰ PARRAS, FRAY PEDRO JOSÉ DE, *Diario y derrotero de sus viajes 1749-1753. España-Río de la Plata-Córdoba-Paraguay*, Buenos Aires: Solar, 1943. La cita de las pp. 185-186.

²¹ Manuel Antonio de la Torre, “Visita...” n° 61.

trabajoso, “por los varios pantanos, tembladeros, montes, y precipitadas serranías; además de varios riachos, que se encuentran, y se pasan no pocas veces (como a mi me sucedió) en pelotas de cuero, haciéndose todo más dificultoso por la desidia, e incuria de tantos, como continuamente trafican este camino, sin poner reparo, ni remedio alguno a repetidos peligrosos pasos, en que perecen los hombres, y cada día los animales”²².

La población de la misma, similar en número a la de Villarrica, además de la pobreza que caracteriza a la región se distingue por que sus habitantes viven más agrupados debido fundamentalmente a los posibles ataques tanto de los indígenas como de los portugueses. La pobreza de la villa se ve agravada por la escasez de ganado en derredor, por lo que su dieta es pobre en carnes. De Curuguaty depende también una capilla dedicada a santa Rosa de Lima en el valle de Carimbatay.

MAPA I
PARAGUAY EN 1740



FUENTE: Branislava Susnik, *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XVIII*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1990/91.

²² Manuel Antonio de la Torre, “Visita...” nº 63.

Sintetizando el panorama de pobreza de la provincia, el obispo Torres resume, insistiendo una vez más en la principal causa de la pobreza.

...cuyo defecto nace de estar los paraguayos españoles ocupados continuamente en el militar servicio, y defensa de esta provincia, guarneciendo treinta y dos presidios; en cuyas guardias se ocupa cada vecino diez días al mes, con armas, municiones, caballos, y alimentos a sus expensas, viniendo a ser en cada un año, ciento y veinte días los de este ejercicio, sin otros muchos, que gastan en diferentes correrías por las costas, y cuando algunos graves inopinados incursos precisa a todos ponerse en armas, como al presente sucede... quedando sus familias en lamentables necesidades, como lo he visto y palpado con indecible compasión mía; viéndose precisadas las mujeres, y madres de familia a laborear, por lo común, las cortas chácaras; y haciendo instrumentos de roscos huesos, se reduce todo su cultivo profundo a peinar la tierra, sin llegar a herir sus entrañas.²³

Los pueblos encomendados a los clérigos (Yaguarón, Altos, Tobatí, Ypané, Guarambaré y Atyrá)²⁴ se pueden a su vez subdividir en dos clases, los administrados por los mismos clérigos y los que, a partir de 1744, pasaron a ser administrados en lo temporal por administradores. La opinión del obispo Torres es que los primeros progresan y los otros decrecen.²⁵

Los cuatro pueblos de indios que estaban encomendados a los padres franciscanos eran Caazapá, Yuty, Itá e Itapé. En líneas generales el obispo afirma que los indios están bien asistidos, los enfermos, caritativamente cuidados, y con todo lo necesario socorridos. De entre los cuatro, el más aventajado es el de Caazapá. El visitador Fray Pedro José de Parra, al visitar este pueblo nos comenta que mandó contar el ganado “y se hallaron para la mantención del pueblo, 8.000, 1.200 caballos mansos, muchas yeguas, potros y mulas. Las cosechas son las mismas que en todas las demás partes de esta gobernación del Paraguay. Lo que este pueblo tiene de especial es el tabaco, el que, sin duda alguna, excede a todo el

²³ Manuel Antonio de la Torre, “Visita...” números 107-111.

²⁴ Un informe del obispo José Cayetano Paravicino en 1743 explicaba la localización de esta manera. “Cuatro curatos que son el Itá que dista doce leguas de la ciudad, Itapé treinta y cinco (y treinta y siete indios), Caazapá unas cincuenta, y Yuty más de sesenta leguas están a cargo de los religiosos de San Francisco. Y lo seis restantes que son Ypané, que dista de esta dicha ciudad seis leguas; Guarambaré, nueve; los Altos, doce, Atyrá, quince; Tobatí diecisiete o dieciocho y Yaguarón catorce”; AGI, Charcas, 374.

²⁵ Ya el obispo Paravicino lo había denunciado al rey en su segundo informe de 1744. Acusa a los gobernadores la usanza de cambiar al cura por administradores cuando el cura no les es propicio, y una vez que el administrador “lo ha destruido” vuelven a llamar al cura. AGI, Charcas, 374, Paravicino al rey, 21 de noviembre 1744.

En su vista a Itá, el pueblo de franciscanos más próximo a Asunción, Parra celebra la Semana Santa describiendo las especificidades que se daba en dicho pueblo: “al sermón sigue inmediatamente la procesión, en la que, todos, chicos y grandes, llevan faroles. Las indias usan para estas funciones los tipos negros, y muchas de ellas traen en las manos un bracerito de barro, y toda la procesión andan quemando algunas yerbas y resinas aromáticas”. Señalando además la concurrencia de los pobladores circunvecinos: “el concurso de la gente blanca es numerosísimo; porque todos cuantos viven en las estancias acuden a este pueblo con más gusto que a la ciudad”; y poniendo de manifiesto igualmente el peligro acechante de los pueblos indígenas no misionados: “mientras se celebran estas funciones, siempre está rodeando el pueblo una compañía de soldados a caballo, por el peligro de que sean invadidos por los infieles, que suelen valerse del descuido que es natural en estas ocasiones”.²⁶

De los pueblos encomendados a los jesuitas (Nuestra Señora de Fe, San Ignacio Guasú, Santiago, Itapúa, Loreto, San Ignacio Miní y Corpus), una breve referencia extraída de la vista que realizara el obispo Torre.

Los trece Pueblos antiguos, que están encomendados al celoso cuidado de los RR. PP. De la Compañía de Jesús, todos se hallan con excepcionalísimo orden, y viva observancia de su primer establecimiento; y logrando piadosa, y justamente la excepción gravosa de encomiendas. Están muy poblados de indios, y muy fértiles, y abundantes de los frutos de su trabajo, con copiosa cría de ganados, a influjos, celo, dirección, y cuidado de sus curas.²⁷

Manuel Antonio de la Torre introduce un tema que nos permite avanzar más en la comprensión del Paraguay de mediados de siglo y es el tema de la encomienda. La Tabla V nos informa sobre la evolución en el número de encomiendas en los distintos pueblos de indios que se tuvo a partir de 1754. Hay que recordar que los indígenas de Itapé, que llegaban a 46 en 1761, no estaban encomendados.

TABLA V
NÚMERO DE ENCOMIENDAS DE INDIOS MITARIOS, DE ENCOMENDADOS Y RELACIÓN DE ENCOMENDADOS POR ENCOMIENDAS

Pueblos	1754			1760			1780		
	Nº E.	Nº e.	Rel.	Nº E.	Nº e.	Rel.	Nº E.	Nº e.	Rel.
Caazapá	11	238	21,6	11	293	26,6	11	270	24,5

²⁶ Parra, *Diario...*, p. 205.

²⁷ Manuel Antonio de la Torre, “Visita...”, números 83-84.

Yuty	12	160	13,3	11	194	17,6	7	189	27,0
Itapé	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Itá	12	174	14,5	12	244	20,3	10	212	21,2
Tobatí	6	110	18,3	6	171	28,5	7	222	31,7
Atyrá	8	81	10,1	7	140	20,0	8	201	25,1
Altos	8	137	17,1	8	219	27,3	8	242	30,2
Guarambaré	2	28	14	2	47	23,5	2	60	30
Ypané	4	20	5	4	41	10,2	4	37	9,2
Yaguarón	8	221	27,6	8	317	39,6	8	338	42,2
TOTALES	71	1.169	16,5	69	1.666	24,1	65	1.771	27,2

FUENTE: a partir de los datos de SALINAS, MARÍA LAURA. “Evolución de las encomiendas indígenas en el Paraguay (1754-1780)”, en *XVI Encuentro de Geohistoria Regional*, Resistencia: 1996, pp. 511-523.
 N° E. = Número de encomiendas; N° e. = Número de encomendados; Rel.= relación de encomendados por encomienda.²⁸

Podemos apreciar que el número de encomiendas va disminuyendo levemente, pero el de encomendados creciendo, al igual que la relación de encomendados por encomienda. Si tenemos en cuenta la población total de los pueblos de indios no jesuíticos para 1761 podemos apreciar que casi una tercera parte de la población es indio tributario (1.666 de 5.358)²⁹. Esto implica una importante explotación de la mano de obra indígena.

Prácticas religiosas y relaciones inter-étnicas

No contamos con datos precisos para establecer la relación de sacerdotes seculares por habitantes. Tenemos la lista del clero para 1724, pero no datos poblacionales, e inversamente para el 1761. Sin lugar a dudas esta relación era muy escasa incluso comparando con los datos para la región del Río de la Plata.³⁰

El obispo de la Torre, como ya vimos, manifestaba en su informe que “la clerecía de este obispado, y dilatada provincia es muy reducida”. Sin embargo no creemos que se pueda tomar al pie de la letra el número de sacerdotes seculares que

²⁸ Las cifras fueron contrastadas con los originales ya que en el artículo de Salinas no aparecen las encomiendas de Guarambaré y mismo las sumas no estaban bien.

²⁹ Hay que tener en cuenta que los datos de 1760 están tomados del padrón de encomiendas que realizó San Just, y los datos no coinciden con el que hizo el obispo de la Torre. Para el gobernador la población de estos pueblos sería 5.902 personas, 544 más que en la Visita. De esta manera, 1 de cada 3,5 sería tributario, lo que igual es una cifra importante.

³⁰ Sólo poseemos datos poblacionales para 1682 y para 1761, por lo que sólo si hacemos cálculos imaginarios (sacando una media de ambos censos para 1724, cuarenta años de diferencia entre ambos censos) tendríamos un sacerdote por cada 600 habitantes para mediados de siglo. Di Stefano señala que para 1778 en la ciudad de Buenos Aires había 70 sacerdotes seculares para una población de 26.165 personas, donde la relación sería de 1 sacerdote cada 373 personas.

manifiesta (“pues sacando el corto numero de párrocos de españoles, no llegan a treinta los sacerdotes seculares”). De ser así la relación de sacerdote secular por habitante sería mayor que 1 cura por cada 1.100 personas.

En el informe que elabora el obispo Luis de Velasco en 1786 dice que “En todas las iglesias parroquiales de españoles hay un cura rector y un coadjutor, y en cada tenientazgo un vice-párroco. En los pueblos de misiones hay en cada uno un cura doctrinero y compañero”.³¹ En los demás pueblos de indios, sólo un cura, y dos en los que están bajo el control de los franciscanos. El obispo no elabora una lista de parroquias y tenientazgos, pero sí lo hace el gobernador Melo de Portugal para 1783.

TABLA VI
PLAN DE CURATOS DE ESPAÑOLES, DOCTRINAS Y REDUCCIONES DE ESTA PROVINCIA, CON ESPECIFICACIÓN DE SUS DISTRITOS Y TENIENTAZGOS CONFORME A LA RELACIONES DE LOS PÁRROCOS. (CONFECCIONADO POR MELO DE PORTUGAL, 13 DE JULIO 1783)

CIUDAD	Curatos	Distancia en leguas		Tenientazgos	Sus nombres
		Longitud	Latitud		
La Catedral	1	6	6	5	San Roque
N. S. de la Encarnación	1				N. S. del Rosario en Lambaré
San Blas	1	6	6		San Lorenzo de la Frontera
					N. S. del Rosario en Luque
				San José en el Peñon	

CAMPAÑA

Capiatá	1	5	3	2	San Lorenzo de Campo Grande
					Itaguá
Pirayú	1	18	4	2	Paraguarí
					Ybytymy
Piribebuy	1	30	12	3	Arroyos
					Barrero Grande
					Caacupé
Villeta	1	7	3		
Carapeguá	1	20	24	3	Quiindy
					Quiquío
					Ibycui

POBLACIÓN DE ESPAÑOLES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD

Villa Real de la Concepción					
N. S. del Pilar de Ñeembucú					
Remolinos					

³¹ AGI, Buenos Aires, 253, Informe de Luis de Velasco, Asunción, 13 de enero de 1786.

VILLAS CON REAL APROBACIÓN

Villa Rica del Espíritu Santo	1	18	8	2	Ajos
					Hiaty
San Isidro Labrador de Curuguaty	1	20	6	3	Carimbatay
					Ibycui
					Palomares

DOCTRINA DE NATURALES

Emboscada	1	3	3	
Ypané	1		1	
Guarambaré	1	1	1	
Itá	1	1	3	
Yaguarón	1	5	3	
Altos	1	6	3	
Atyra	1	4	1	
Tobati	1	1	3	
Yuty	1	37	16	
Itapé	1	5	3	
Caazapá	1	18	24	
San Estanislao	1	11	18	
San Joaquín	1	9	18	

REDUCCIONES

Mbayás				
Tobas				
Mocobíes				
TOTALES	23			20

Nota 1ª Las seis leguas de distrito que se citan en el curato de la Catedral son al campo. El de la Encarnación comprende tres barrios de la ciudad, y los cinco tenientazgos que se manifiestan corresponden a la iglesia matriz.

Nota 2ª El curato de San Blas no tiene territorio material, y la jurisdicción del párroco se extiende a todos los indios, mulatos y negros así esclavos como libres, moradores en todo el distrito de la Catedral y la Encarnación.

Nota 3ª Las tres poblaciones de la Concepción, Ñeembucú y Remolinos no tienen todavía erigido beneficio curado, y para la administración del sacramento se eligen y nombran sacerdotes idóneos conforme a las leyes del Real Patronazgo; y en esta misma forma se mantienen los moradores de las estancias pobladas en la setenta leguas que antes eran desiertas, para cuyo consuelo se está tratando con el Eclesiástico la fundación de beneficios colados y división de límites.

Nota 4ª Los tenientazgos expresados está el que menos a distancia de tres leguas de la parroquia titular, y entre sí a proporción del distrito del curato.

Nota 5ª El terreno y distrito que tienen a más de su legua y media, muchas de las doctrinas referidas lo han adquirido por compra u otro título legítimo para estancias, chacras; donde se ocupan los naturales cuidados de las haciendas; y aunque todos los Pueblos de Indios tienen muchas más tierras de la legua y media del repartimiento de la Ley, no se les aumenta por estar situadas fuera de los límites de las Doctrinas en el territorio de otros curatos, y las agregadas son las confines a dicha legua y media.

Nota 6ª Actualmente se trata del catecismo de los indios reducidos de las naciones de Mbayás, Tobas y Mocobíes, cuyas dos últimas están al cargo de los religiosos franciscanos, y la primera a la de un clérigo, que más bien asiste a un pueblecito de indios cristianos trasladados de la provincia de los guaraníes por los ex jesuitas cuando tenían a su cuidado otras misiones, porque los expresados Mbayás no están en estado de catecúmenos, y sólo sirven con su amistad para contener otros infieles del Chaco; previniéndose que no satisface de Cajas Reales sínodo alguno a estos misioneros, ni demás curas, por lo que no se acompaña la copia que se ordena en la Real Cédula de veintiuno de enero de mil setecientos setenta y dos al oficial real de esta provincia.

Asunción del Paraguay, 13 de julio de 1783

Pedro Melo de Portugal.

FUENTE: Archivo General de Indias, Buenos Aires, 248.

En esta lista confeccionado por el gobernador no figuran los pueblos ex jesuíticos, pero si se los agregáramos, la cantidad de sacerdotes (y esta vez incluyendo en la lista a los religiosos que desarrollan actividades de seculares en algunos pueblos de indios) no alcanzarían los 90, y para una población de 96.526 para 1782, una vez más la relación sería mayor que 1 sacerdote cada 1.000 habitantes.

La razón fundamental para esta escasez sacerdotal es la pobreza reinante en la provincia, al punto que ni moneda metálica circulaba. El obispo de la Torre, quien les había prohibido a los sacerdotes poder dedicarse al comercio lo señala claramente:

De lo dicho ha resultado que viéndose tan claramente la miseria y penuria de estos sacerdotes, no tienen los escolares vocación o inclinación al estado; y habiéndose notado la prohibición del comercio que se había tolerado y disimulado con la capa de no tener ni aún un vestido, han dejado las escuelas algunos que estaban adelantados para dedicarse sin escrúpulo al comercio, como lo están practicando.³²

No sólo los escolares dejaban sus estudios eclesiásticos para dedicarse al comercio, sino que los mismos obispos no querían ir al Paraguay, y al establecerse inmediatamente pedían sus traslados. De hecho, no hubo obispo desde 1686 hasta 1724 en que asumió el obispo Palos, quien muere en Asunción en 1738. Le sucede Paravicino en 1742 para en 1747 ser trasladado Tucumán, doce años más tarde asume de la Torre y luego de cuatro años es nombrado en Buenos Aires. Recién en 1784, veintiún años más tarde, llega el siguiente obispo Luis de Velasco y Maeda quien fallece también en Asunción en 1792, pero que ya en su informe de enero de 1786 pide su traslado de diócesis porque el clima del lugar le tenía a maltraer. Es decir, que desde 1686 hasta 1792 la diócesis estuvo 36 años con obispo y setenta bajo la autoridad del cabildo eclesiástico.

Esta situación particular, de poco clero y menor presencia aún del pastor, puede brindar una explicación a la queja del obispo Palos ante el poco efecto que produce en el pueblo las amenazas con censuras eclesiástica, “por ser adagio común en esta provincia que las censuras no pasan el colete ni privan la ganas del comer”.³³ Al mismo tiempo, la figura del sacerdote y de la iglesia no tiene el peso que en otras partes. Paravicino en su informe comenta con resignación que “tiene por casa de menos valer ir a la iglesia y

³² Manuel Antonio de la Torre, “Visita...”, n° 157.

³³ AGI, Charcas 374, obispo Palos, Asunción, 8 de marzo de 1727.

llevar a sus hijos a bautizar; haciendo luego que nace alguna criatura que la bautice el primero que se halla más cerca”.³⁴

No se debe ver acá una dicotomía entre clero y pueblo, como dos estamentos separados, sino que ambos formaban parte de la misma sociedad caracterizada por ser de frontera, extremadamente pobre y monolingüe guaraní. La formación del clero era mala, no había universidad sino que los que más podían entraban en algunos de los conventos, y los otros se quedaban en la catedral ejerciendo de monaguillos.

El hecho de que se hablara guaraní como lengua principal en toda la provincia del Paraguay hizo que varios sacerdotes se ordenaran a título de lengua³⁵ y fueron éstos los enviados como ‘ayudas de parroquias’ en la campaña. Es importante no perder de vista el rol de este clero porque sino cuesta comprender los casos en que la población transgía las reglas.

Un ejemplo claro es lo que se desprende de la Actas Capitulares de 1757. La parroquia de San Blas, como vimos, no tenía un territorio fijo, sino que la “jurisdicción del párroco [de dicha parroquia] se extiende a todos los indios, mulatos y negros así esclavos como libres, moradores en todo el distrito de la Catedral y la Encarnación [en Asunción].”³⁶ Esto debe entenderse como que obligatoriamente los indígenas y afrodescendientes han de participar ahí y no en las otras dos parroquias de la ciudad, la Catedral o la Encarnación. Si una criatura es bautizada en algunas de las otras dos parroquias significa de por sí que no es mulata, ni negra, ni india. Pero los cabildantes se quejan porque los negros y mulatos no utilizan su iglesia sino que se bautizan y casan en la de los españoles.³⁷ Para que esto ocurriese se necesitaba o de la complicidad del cura o de que las diferencias exteriores fueran no tan notorias, lo que nos estaría hablando ya de un tipo de sociedad particular. La interrelación con el clero, en este caso estaría hablándonos de una ‘complicidad’ particular.

³⁴ AGI, Charcas 374, obispo Paravicino, Asunción, 21 de noviembre de 1744.

³⁵ En otras partes era menos frecuente este tipo de ordenación y siempre pensando más en las misiones indígenas. Ver, AYROLO, VALENTINA. *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y Política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos, 2007. “Los curas beneméritos se hacen regularmente de unos hombres sabios en la escritura sagrada, pero como por lo general ignoran el idioma de los indios, solicitan para sus ayudantes unos intérpretes, que solamente se ordenaron título de lenguaraces, como se dice vulgarmente, sin más principio que una tosca latinidad y algunas definiciones de escasos casos de moral y lo que la razón natural les dicta”, CONCOLORCORVO. *El lazarillo de ciegos caminantes*. Buenos Aires: Emecé, 1997, p. 211.

³⁶ AGI, Buenos Aires, 248, Cuadro de la provincia del Paraguay, sobre curatos, doctrinas y reducciones, confeccionado por Pedro Melo de Portugal el 13 de julio de 1783.

³⁷ ANA, SH, vol. 125-1, f. 273r-v. Acta del Cabildo del 3 de marzo de 1757; “Para que esta gente se bauticen y casen en su iglesia.”

Lo mismo que en la queja que el gobernador Alós. A fines del siglo XVIII, el rey le escribe preocupado al virrey del Río de la Plata porque ha recibido una carta por la cual “dio cuenta el Gobernador Intendente de la Asunción del Paraguay del desorden que había notado de casarse los indios con negras y mulatas, esclavas y libres, de que se originan gravísimos perjuicios.”

De hecho, el gobernador intendente del Paraguay, Joaquín Alós, le había escrito al rey el 12 de diciembre de 1793 comentándole sobre estos *abusos*.³⁸ A través de esta carta se puede vislumbrar el complejo entramado social que se vivía en la gobernación del Paraguay, y lo más complicado aún de comprender para una autoridad que llegaba de la metrópoli.³⁹

Alós estaba de visita por la gobernación y al llegar al pueblo de indios de Yaguarón los cabildantes se le quejaron por un cura de españoles “había casado a un indio alarife viudo, que pocos meses antes había hecho fuga con sus hijos, y se había abrigado en la casa de una mujer española en donde por lo común los apadrinan y mantienen años y años por el interés del servicio.” Para completar el cuadro, el indígena se había casado con una esclava.

Alós sabe que no puede obligar al ama a vender su esclava, pero reflexiona que no es justo para el pueblo quedarse sin un artesano, y para el rey, sin sus tributos. Es consciente el gobernador que el cómplice más directo de esta situación es el sacerdote. Le comenta al Rey que si bien se hicieron todos los pedidos al obispo para que esto no ocurriera, la realidad le demostraba que lejos se estaba de haberse superado.

Pero no se trata sólo del tributo no cobrado, sino que tampoco le parece que se hayan de casar los indígenas con mulatas o negras libres y que vayan a vivir éstas a los pueblos de indios porque de esta manera “se irán llenando los Pueblos de estas castas que por tan viciosas y entregadas a estos desórdenes, ha privado sabiamente Vuestra Majestad en las leyes de estos reinos...” Permitir esto “sería dar lugar a las deserciones, porque la mulata o negra, y al contrario, como familiarizadas y entregadas a una vida holgazana han de huir de la sujeción en que viven los naturales del Pueblo.”

³⁸ Tanta la copia de la carta del Rey como de la de Alós se encuentran en AGN, Biblioteca Nacional, legajo 185, manuscrito 1638.

³⁹ Joaquín Alós y Bru fue nombrado el 20 de abril de 1786 y tomó posesión recién un año y medio más tarde, el 21 de agosto de 1787. Permaneció en el mismo hasta el 7 de abril de 1796.

Obviamente varios puntos están en juego, pero lo que fundamentalmente resalta es el deseo de los indios de escaparse de esta ‘sujeción’. Lo importante es resaltar que para ellos era posible poder establecerse en los alrededores, amparados por algún campesino, y trabajar un pedazo de tierra, que si bien no era de su propiedad, sí lo era el fruto de su trabajo.⁴⁰ Sin embargo, las quejas aumentan y se agregan razones.

No es menos el perjuicio que sufren los Pueblos por razón de dicha deserción, porque a más de que se agota la población, se atrasa del mismo modo el aumento por la falta que hay de hombres para casar las muchas indias solteras que las hay siempre en mayor número, y de aquí proviene que se entreguen al comercio con los indios casados, o con los españoles circunvecinos, después de lo cual, cuando llegan a tener prole, tratan de acreditar con información ser habida de español para que se declare por libre del tributo, y como no faltan testigos para todo regularmente, éste es el recurso ordinario con que incomodan al gobierno.

Y ahora el cuadro se completa. No sólo los indios se van y se juntan o casan con mulatas o negras, libres o esclavas, sino que las indias que quedan en los pueblos se relacionan sexualmente con campesinos ‘españoles’ de los alrededores por lo que sus hijos ya no pertenecen al pueblo, sino al mundo español, por más que se críen con sus madres dentro del pueblo de indios.

Es decir, acá estamos en presencia por un lado de las distintas estrategias utilizadas por la población india de escaparse, ellos o su descendencia, de los avatares tributarios; por otro de la población ‘española’ para hacerse de mano de obra, y fundamentalmente queda en evidencia una sociedad en donde las fronteras entre español-indio-negro, no eran tales.

Y si Alós le escribe al rey, no es por una cuestión de formalidades, sino porque ya no sabe qué hacer, no le encuentra el remedio adecuado, y más se preocupa porque esta situación, indica el gobernador, esta “particularmente siendo casi general”. La situación se le escapaba de las manos y nadie podrá hacer nada para cambiarla.

Si bien estas complicidades pueden verse como un mero interés económico por parte de los de afuera, lo que también queda de manifiesto es que en la sociedad circundante no ‘desentona’ un indígena. Esto no sólo se da porque los colores de piel no se diferencien, sino sobre todo porque todos comparten el mismo universo cultural, signado por el uso del guaraní, la situación de pobreza en que se ven envueltos, y el

⁴⁰ GARAVAGLIA, JUAN CARLOS, *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires; Ediciones de la Flor, 1987.

mismo laboreo de la tierra que dicha pobreza obliga. A esto hay que agregar que la familia se nuclea alrededor de la mujer quien no se ve en la necesidad de casarse para salvar su honor o legitimar su hijos.⁴¹

No sólo en este mundo sacramental se encontraban los diferentes grupos étnicos, sino también en el ámbito de las cofradías. En la relación de la diócesis que Luis Velasco el envía al rey el 13 de enero de 1786 le comunica que en su obispado existen veinte cofradías pero que salvo una, la del Augusto Sacramento del Altar establecida en la Catedral, el resto carece de la aprobación real que era necesario para su subsistencia. El mismo pastor había resuelto darles un año de plazo para que solicitasen dicha aprobación, y mientras tanto podrían seguir funcionando. El Consejo de Indias aprobó lo actuado por el obispo insistiendo en encargar al gobernador-intendente del Paraguay no permitir que continuasen cumplido el año si no se obtenía la real aprobación.⁴²

Sólo se han podido encontrar dos cofradías pidiendo dicha autorización real: la de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Cristo, que funcionaba en el convento de la Merced en Asunción,⁴³ y la del Santo Rey Baltasar en la iglesia de San Blas, también en la ciudad capital.⁴⁴ De otras cofradías se encuentran referencias en otros documentos de años posteriores, pero no solicitando dicha aprobación.⁴⁵

Por la cofradía de San Baltasar, el encargado de presentar las constituciones fue José Antonio Aponte, oficial de la misma. Como introducción a las reglas, le comenta al gobernador-intendente que la misma fue erigida con autoridad eclesiástica a “favor de

⁴¹ Ver POTTHAST-JUTKEIT, BARBARA. *“Paraíso de Mahoma” o “País de las mujeres”?* Asunción: Instituto Cultural Paraguayo Alemán, 1996.

⁴² AGI, Buenos Aires, 253. Para una comprensión general del tema ver entre otros: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 2002; ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos et al., *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999, 2ª edición.

⁴³ En AGI, Buenos Aires, 253

⁴⁴ En ANA, SH, 439.9.

⁴⁵ ANA, NE, Vols.: 2055, Cofradía de las Ánimas, Villa Rica, 1853 y 2703, para el año 1852; Cofradía de las Ánimas, Luque, 1850; 3082, Archicofradía de Santa Ana, Asunción, 1802-18; 3091, Cofradía del Santísimo Sacramento, Villa Rica, 1803; 3154, para el año 1853 y 3161, para el año 1854; 3238, Cofradía de las Ánimas, Villa Rica, 1856. AAA, Libro de Cofradías. Cofradía de los Siete Dolores, 1793; Cofradía de las Ánimas, Villa Rica, 1855-1862; Cofradía de las Ánimas de Luque 1856-1664; Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María, 1815; Cofradía del Santísimo Sacramento, San José de los Arroyos, 1819.

los negros, pardos y demás gente de servicio de este vecindario”.⁴⁶ La misma funcionaba en la iglesia de San Blas

Esta cofradía funcionaba, de acuerdo al oficial Aponte, desde mil seiscientos cincuenta en que se instituyó, y su finalidad principal era, además de la devoción al San Baltasar el asistir a los cofrades tanto durante su enfermedad como en su muerte.⁴⁷

No se han encontrado todavía las constituciones originales, ni rastros de sus inicios. Sin embargo, no es impensable que se tuviera en vista la constitución de la Hermandad y Cofradía de los Negritos, en Sevilla que data de 1558. En el capítulo primero de esta cofradía sevillana se ordena “que en nuestra hermandad entren mulatos, indios y negros libres. Y si algún cautivo entrare sea que traiga licencia de su amo, así para servir la cofradía como para pagar las penas, la cual licencia traiga firmada de mano o si no supiere escribir con testigos.”⁴⁸

En la misma Asunción algunos jesuitas desempeñaban la función de prefectos de la cofradía de negros, y que incluso de acuerdo a los inventarios, existía una cofradía de negros, pero no tenemos datos específicos acerca de sus constituciones ni organización.⁴⁹

Los franciscanos, por su parte también tenían su cofradía para ‘gente de servicio’ en su convento de Asunción.⁵⁰ De hecho en la cofradía del cordón de Santa Ana, se admitía “todo género de personas, en especial la gente de servicio”; sin embargo cuando se eligen las autoridades de la cofradía aparecen nombres como Juan Antonio de la Compañía de Jesús (quien llegó a ser mayordomo mayor), o Petrona Alcántara de San

⁴⁶ Incluía también a los esclavos aún esclavos, “con tal que consientan sus amos y protesten no impedirles la debida contribución y la asistencia a los ministerios que como tales cofrades sean obligados”, según rezan las constituciones en su artículo 14.

⁴⁷ La constitución consta de 16 artículos, los primeros seis se refieren a las autoridades, los oficiales (un mayordomo, un procurador, dos enfermeros, dos limosneros, dos vocales, un secretario), los siguientes referentes a las elecciones, el aviso al cura, la festividad central del 6 de enero, la figura del alférez, las misas cada seis de cada mes, el asistir al entierro de los hermanos cofrades, respecto al estipendio de la misa, sobre los miembros, las contribuciones (dos reales para los oficiales y uno para los cofrades simples), y las nuevas constituciones. Melo de Portugal aprueba esta constitución el 3 de julio 1787.

⁴⁸ SÁNCHEZ HERRERO, José (Ed.), Silvia Pérez González (Coord.). *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*. (Huelva: Universidad de Huelva, 2002): 113-115, constitución en el CD que viene con el texto. En Buenos Aires por esos años también existía una cofradía de San Baltasar y las Ánimas que funcionaba en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, “a devoción de los negros y esclavos que en ella [Buenos Aires] residen.” AGN, Sala IX, 31.4.6, doc. 436.

⁴⁹ También los jesuitas del colegio realizaban ministerios apostólicos en la parroquia de San Blas, además de brindar los ejercicios espirituales a la población afrodescendiente.

⁵⁰ ANA, NE, vol. 3082. Sabemos que el convento de San Francisco, como el resto de los conventos, tenían su ranchería de esclavos. Le agradezco a Margarita Durán el llamarme la atención sobre esta cofradía.

Francisco, entre otros apellidos de familias de la alta sociedad asuncena, que si no eran esclavos, lo habían sido conservando el apellido de sus antiguos amos.

Lo que creemos importante señalar respecto a la cofradía de San Baltasar es que no sólo de las devociones participaban negros y mulatos sino que también los mismos españoles.⁵¹ Cuando el oficial Aponte le comentaban al gobernador-intendente los beneficios de la cofradía que funcionaba en la iglesia San Blas, añaden que todos estos favores concedidos por el Santo Rey Baltasar “ha sido irresistible aliciente para haber muchos sujetos españoles de primera calidad mezclándose (como olvidados de ella y su abatimiento) entre nosotros, pujándonos a porfía, o arrebatándonos en cierto modo el culto al santo, en cumplimiento de sus humildes votos”.⁵²

En el Archivo General de la Nación en Buenos Aires, se conservan dos cartas anuas escritas por el padre rector del colegio de Asunción, Antonio Miranda, correspondientes al período 1758-1765.⁵³ A través de ellas podemos apreciar como los jesuitas del colegio, además del trabajo en su propia iglesia realizaban ministerios apostólicos tanto en la iglesia de la Encarnación como en la de San Blas, destinada a los naturales y pardos de la ciudad. Más llamativo, incluso, es el hecho que en todos estos años entre los que recibían los ejercicios espirituales de San Ignacio se encontraban tanto esclavos como pardos libres. Por ejemplo en 1761 de las 156 mujeres que hicieron los ejercicios espirituales, 42 eran criadas; en 1763 “los españoles y españolas, mulatos y mulatas, y entre todos fueron 328 personas los que los hicieron, y todos, a lo que se pudo colegir, con mucho fruto”.

Una actividad pastoral particular que tenían los jesuitas del colegio de Asunción eran las misiones por la campaña de la jurisdicción de dicha ciudad y por otras villas y valles. En 1758 misionaron tres meses por la campaña de Asunción, al año siguiente en Curuguaty, y en 1760 en la Villarrica del Espíritu Santo “y en el país circunvecino, que se llama La Cordillera” también cerca de tres meses. En 1762 vino un misionero especialmente desde Buenos Aires, el padre Ignacio Oyarzabal quien realizó una misión en Asunción y otra en Villarrica. La carta anua se refiere a esta última “que duró más de 26 días, a proporción fue mayor que en esta ciudad: porque según escribieron acá uno

⁵¹ La fuente no nos da para aseverar que también formaban parte de la cofradía.

⁵² ANA, SH, vol. 439. 9.

⁵³ AGN, BN, legajo 362, manuscritos: 6337 ‘Annuas del Colegio de Paraguay desde 1 de abril de 1758, en que se formaron y despacharon las últimas hasta 1 de enero de 1763’; y 6338 ‘Annuas del Colegio de Paraguay día 31 de diciembre de 1762 hasta 31 de octubre de 1765’.

de los Padres y el cura de aquella Villa, hubo más de 5.200 comuniones, no siendo tantos los feligreses de aquella feligresía, porque atendieron muchos de afuera; y en la procesión de penitencia que se hizo, hubo tanto derramamiento de sangre, que las calles se regaban de ella”.

Tanto en los ejercicios espirituales como las misiones eran momentos importantes de interacción de toda la población del lugar. Al igual que los velorios y las procesiones de Semana Santa. En el Archivo Nacional de Asunción encontramos reprimendas de los obispos por los abusos en los velorios en donde abundan bailes y fandangos e incluso se reparten cigarros. El obispo de la Torre prohíbe que en los mismos las mulatas sean contratadas como lloronas.⁵⁴ Los documentos judiciales nos llaman la atención sobre situaciones conflictivas acaecidas tras las celebraciones matrimoniales, y en medio de las procesiones.⁵⁵

Que en las prácticas religiosas se encuentren personas de diferente ‘condición’ es algo corriente, que los pardos e indígenas las utilicen para justificar su pertenencia a otro grupo étnico, ya es una situación más particular. Lo mismo la relación más bien horizontal que se establece entre el clero y la población ya que la realidad de pobreza y de lengua homogeneizaba más que diferenciaba, por esa razón no es extraño encontrar ya en 1724 que el obispo Palos se refiere a uno de los curas, don Francisco Mongelos, como “de edad 27 años, ilegítimo, de madre oscura, de altivo natural y no arregladas costumbres”. Las prácticas religiosas también se adecuan a la sociedad en que se dan, y la sociedad se ve reflejada en ellas.

⁵⁴ ANA, NE, 420, Recomendaciones escritas en el libro de difuntos del años 1762.

⁵⁵ ANA, SCJ, 1300.1; 1453.3; 1454.1.